

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional 2ª de la Orden 3/2020, de 7 de febrero, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, sobre selección y nombramiento de personal interino para cubrir puestos de los cuerpos de médicos forenses, gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y de auxilio judicial de la Administración de Justicia en la Comunitat Valenciana, en su redacción dada por la Orden 31/2022, de 23 de noviembre de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, (DOGV. 30-11-2022, NÚM. 9481), y no existiendo aspirantes disponibles en las bolsas ordinarias de los cuerpos de gestión procesal y administrativa de la provincia de Castellón y tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial de la provincia de Valencia, y habiéndose ofertado los puestos de trabajo por el procedimiento “difícil cobertura” (art 16 f) de la Orden 3/2020, de 7 de febrero), no se han cubierto, y ante la necesidad de dicha cobertura se procede a:

PUBLICACION DE PLAZAS DE LA OFERTA 24/24 A LOS ASPIRANTES QUE FIGURAN EN EL LISTADO DE PERSONAS QUE HAN APROBADO, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, UNO O MÁS EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, CONVOCADA POR ORDEN JUS/1254/2022, DE 7 DE DICIEMBRE. LISTADO PUBLICADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023 COMO ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023 (DOGV. 21-12-23, NÚM. 9750)

ATENCIÓN: SOLO PUEDEN PEDIR PLAZA LAS PERSONAS QUE RECIBAN EL SMS

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 de marzo de 2024

Plazo de presentación: 2 DÍAS HÁBILES DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO
(del 26/03/2024 al 27/03/2024 ambos incluidos)

Forma de presentación: **Solicitud autenticada firmada electrónicamente a través del enlace de la publicación en la web.** Se indicará por orden de prioridad las plazas solicitadas.

Se remitirá un SMS a los aspirantes que figuran en el referido listado (personas que han aprobado, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, uno o más ejercicios de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa). Únicamente podrán presentar solicitud las personas que han recibido el SMS.

Aquellos aspirantes que habiendo recibido SMS, no estén interesados en ninguna plaza ofertada, no es necesario que presenten solicitud, y seguirán activos en el listado. Aquellos que, habiendo recibido SMS, estén interesados, deben remitir la solicitud telemática **únicamente por esta vía. Toda solicitud recibida por vía de correo electrónico no se tendrá en consideración.**

Una vez solicitada una plaza, **las personas a las que se les adjudique no podrán renunciar a ella**, de conformidad con la Orden 3/2020, de 7 de febrero, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública y apartado segundo de la resolución del 14 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Justicia. **Si renuncian serán excluidos de los llamamientos del listado de aprobados.**

Una vez finalizada la causa, y se produzca el cese, se reincorporarán en el listado de aspirantes que figuran en el listado de personas que han aprobado, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, uno o más ejercicios de las pruebas selectivas de acceso al cuerpo de gestión procesal y administrativa, **CONVOCADA POR ORDEN JUS/1254/2022, DE 7 DE DICIEMBRE. LISTADO PUBLICADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023 COMO ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023 (DOGV. 21-12-23, NÚM. 9750)**, en la posición que les corresponda.

PLAZAS OFERTADAS - CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

JUZGADO DE LO PENAL N.º 4 DE TORREVIEJA	POR ENFERMEDAD
OFICINA JUDICIAL DE APOYO AL JUZGADO DE PAZ DE ALBORAIA (Gestor P.A. Secretaría)	POR ENFERMEDAD
OFICINA JUDICIAL DE APOYO AL JUZGADO DE PAZ DE BUÑOL (Gestor P.A. Secretaría)	POR VACANTE
OFICINA JUDICIAL DE APOYO AL JUZGADO DE PAZ DE LA POBLA DE VALLBONA	POR COMISIÓN DE SERVICIOS